



REQUISITOS PARA REGISTRO DE PERSONA MORAL

Nº	REQUISITOS	VIGENCIA	ENVÍO EN DIGITAL	REVISIÓN
1	Acta Constitutiva de la empresa inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio y, su respectiva boleta registral o protocolo de constitución tratándose de Sociedades por Acciones Simplificadas (S.A.S).		✓	
2	Modificaciones al Acta Constitutiva de la empresa, (inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio y su respectiva boleta registral).		✓	
3	Poder general o especial para actos de administración o de dominio del representante legal, con facultades expresas para contratar y obligarse con autoridades Federales, Estatales y Municipales.		✓	
4	Identificación oficial vigente del representante legal (INE, pasaporte y/o cédula profesional con fotografía).		✓	
5	Del o los avisos de modificación ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tomándose como tales los siguientes trámites: cambio de domicilio, aumento o disminución de obligaciones, reanudación, suspensión de actividades, cambio de régimen, cierre, etc.		✓	
6	Constancia de situación fiscal actualizada, en la que señale el giro comercial preponderante, es decir, a lo que se dedica la persona física o moral.	< 90 días	✓	
7	Declaración anual del ISR del ejercicio inmediato anterior, completa con anexos y acuse.		✓	
8	Constancia de opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo o bien, en caso de tener créditos fiscales, la celebración del convenio respectivo ante la autoridad fiscal correspondiente.	< 30 días	✓	
9	Alta que acredite la debida inscripción, afiliación y vigencia de derechos de los trabajadores al régimen obligatorio de seguridad social (cédula de determinación de cuotas al IMSS, con detalle de los trabajadores); o en su caso, los contratos respectivos tratándose de personal por honorarios.	< 90 días	✓	
10	Constancia de opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social en sentido positivo, o en su caso, copia de la constancia del resultado de la consulta al módulo de opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social.	< 30 días	✓	



11	Recibo oficial del pago del impuesto sobre nómina, (el que aplique en su estado).	< 30 días	✓	
12	Currículum empresarial sin precios y marcas (actualizado).		✓	
13	Comprobante de domicilio fiscal a nombre de la empresa (luz, teléfono, predial y/o agua).	< 90 días	✓	
14	Estado de cuenta de la empresa (sin movimientos bancarios).	< 90 días	✓	
15	Registro de Prestadoras de Servicios Especializados y Obras Especializadas (REPSE), el cual es obligatorio en todo el territorio nacional.	*Vigente en la fecha de su registro.	✓	

N°	FORMATOS	NOMBRE DEL FORMATO	ENVÍO EN DIGITAL	REVISIÓN
16	Completar y firmar Solicitud de Registro.	Formato F1	✓	
17	Completar y firmar Formato de Manifestación de Domicilio con fotografías a color de la fachada e interior del domicilio (firmando cada una de ellas y al calce conforme al formato).	Formato F3	✓	
18	Completar y firmar Carta de Adhesión al Código de Ética, Conducta y Política Anticorrupción para Proveedores y Contratistas.	Carta de Adhesión	✓	